



Arranca promoción de la elección judicial 2025

EL GOBIERNO FEDERAL comenzó a difundir casa por casa un folleto ilustrado que explica la reforma judicial

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepublica.mx

Tras el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que invalidó la orden del Instituto Nacional Electoral (INE) de restringir la difusión por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo sobre la elección judicial 2025, el Gobierno Federal comenzó la promoción casa por casa de este proceso inédito.

Como parte de esta estrategia, se distribuye un folleto ilustrado que explica los cambios impulsados por la reforma al Poder Judicial, vigente desde el 15 de septiembre de 2024, los cuales establecen el voto popular para elegir a jueces, magistrados y ministros.

En la portada del material se observan caricaturas de personajes de la Justicia, la Patria y un juez con la leyenda "Justicia para el pueblo".

El folleto presenta el proceso como un esfuerzo por democratizar y aplicar la austeridad republicana dentro del sistema judicial.

En forma de cómic, se denuncia prácticas de corrupción atribuidas a integrantes del Poder Judicial, como liberar a capos mediante "sabadazos", defender empresarios corruptos y colocar a familiares en cargos judiciales.

En contraste, muestra una nueva imagen de juzgadores cuya prioridad será el pueblo.

La elección judicial se realizará el próximo 1 de junio, cuando se renovarán 881 cargos, entre ellos jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación.

El folleto explica qué funciones desempeñarán estos perfiles y detalla cómo serán electos:

A nivel nacional, se elegirá a ministros y ministros de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Por circunscripción regional, se elegirán magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral en Guadalajara, Monterrey, Xalapa, Ciudad de México y Toluca.

Por circuito judicial, se votará por magistrados de tribunales colegiados

y jueces de distrito en las 32 entidades.

El material también detalla la dinámica de votación: se utilizarán seis boletas, cada una con diferente color, tamaño y estructura, de acuerdo al cargo y tipo de elección.

Cada boleta tendrá dos columnas: una para candidatas y otra para candidatos. El o la votante deberá marcar en una casilla el número de su opción y depositar la papeleta en una urna única.

El calendario oficial marca el inicio de las campañas el 30 de marzo; la etapa de promoción finaliza el 28 de mayo, y la jornada electoral será el 1 de junio. La información distribuida concluye con un llamado a participar: "Elegiremos a nuestras y nuestros juzgadores. Sigamos construyendo la democracia participativa en México".



En la portada se observan personajes de la Justicia. Especial